

**POLITICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE
DATOS PERSONALES**

**TULUA MOTOS S.A.
NIT 891903377-1**

**TULUA, OCTUBRE 2016
REVISIÓN NOVIEMBRE 2018
REVISIÓN JUNIO 2023**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	3
1 OBJETIVOS	4
1.1 OBJETIVO GENERAL	4
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
2 ALCANCE	5
3 AMBITO APLICABLE	5
4 DEFINICIONES	5
5 PRINCIPIOS	7
6 DATOS RECOLECTADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS	9
6.1 Tratamiento de Datos Personales de los Accionistas	9
6.2 Tratamiento de Datos Personales Relacionados con la Gestión Humana	9
6.3 Tratamiento de Datos de Proveedores	10
6.4 Tratamiento de Datos Personales de Clientes	10
6.5 Tratamiento de Datos Personales del Publico General	11
6.6 Tratamiento de Datos Personales por Video Vigilancia	11
7 POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA	12
8 DERECHO DE LOS DATOS DE LOS TITULARES	12
9 CONSULTA DE DATOS PERSONALES	13
10 RECLAMOS	13
11 RESPONSABLE DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	14
12 DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	14
12.1 Deberes de los responsables del Tratamiento	14
12.2 Deberes de los Encargados del Tratamiento	15
13 VIGILANCIA	16

INTRODUCCIÓN

TULUAMOTOS S.A., es una empresa dedicada a la compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de automotores, en especial motocicletas y repuestos para tales vehículos; fundada el 03 de febrero de 1.983, registrada en la cámara de comercio bajo la razón social TULUAMOTOS S.A, identificada con Nit. No. 891.903.377-1, con Matricula Mercantil N. 7521-4 ubicada su sede principal en la carrera 30 N. 22-41 de la ciudad de Tuluá – Valle.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, TULUA MOTOS S.A., adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a los titulares de los datos recolectados o que en futuro se obtengan por medio de la actividad comercial de la compañía.

De esta manera Tuluá Motos S.A., garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de datos personales de nuestros accionistas, proveedores, clientes, empleados y público en general, que todas nuestras actuaciones se regirán por los principios de la legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, seguridad y confiabilidad.

1. OBEJTIVOS

1.1 Objetivo General

Adoptar y establecer en toda a compañía y su personal las reglas aplicables al tratamiento de datos de carácter personal recolectados, tratados almacenados por TULUA MOTOS S.A. en el desarrollo de su objeto social, en cuanto a la garantía de la intimidad de las personas, ejercicio del habeas data y protección de datos personales, vinculado todo el personal de la compañía dando a conocer el contenido de este documento.

1.2 Objetivos Específicos

- Dar a conocer nuestra política de privacidad y manejo de datos entre todos los empleados y colaboradores de la compañía, garantizando el buen uso de la información de terceros y aplicación de procedimientos.
- Aplicar los procedimientos necesarios para la recolección de datos de nuestros accionistas, proveedores, clientes, empleados y público en general bajo el principio de finalidad y la veracidad.
- Dar a conocer nuestra política de privacidad y manejo de datos entre todos los titulares para el caso de nuestra compañía son accionistas, proveedores, clientes, empleados y público en general
- Crear los controles necesarios para proteger la información recolectada de nuestros accionistas, proveedores, clientes, empleados y público en general, garantizado que solo sea usada para los fines establecidas en este documento.

2. ALCANCE

El alcance de este documento es facilitar y garantizar el entendimiento de la política de privacidad y manejo de datos por parte de todos los colaboradores, para brindar los controles que permitan el adecuado uso de la información de nuestros titulares que para nuestra compañía hace referencia a los accionistas, proveedores, clientes, empleados y público en general.

Esta política de protección de privacidad y manejo de datos se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contenga datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de TULUA MOTOS S.A.

3. AMBITO APLICABLE

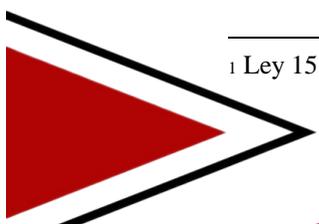
La presente Política será aplicable al tratamiento de datos personales efectuados en el territorio nacional, registrados en cualquier base de datos de TULUA MOTOS S.A.

4. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones¹:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

¹ Ley 1581 de 2012- Título I - Artículo 3



- e. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- i. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- j. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- k. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos².

² ley 1581 de 2012 - Título I- Artículo 3

5. PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, se aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, en los cuales se garantizará el uso del tratamiento y privacidad de datos³:

- a. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

³ Ley 1581 de 2012 – Título II-Artículo 4

- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma⁴.

⁴ ley 1581 de 2012 – Título II- Artículo 4

6. DATOS RECOLECTADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS

Tuluá Motos S.A. realizara una recolección, almacenamiento, uso, análisis, reporte, tratamiento, custodia, comparte, circula, reporta, verifica, intercambia, actualización y supresión de datos.

En calidad de responsable o encargado del mismo, se regirán con base a los siguientes tratamientos de datos:

6.1 Tratamiento de Datos Personales de Accionistas: Los datos personales o fiscales de los accionistas es considerada información reservada, pues la misma está registrada en los libros de comercio y por lo tanto se les da el tratamiento conforme a las normas del Código de Comercio. TULUA MOTOS S.A., solo usara los datos personales de los accionistas para las finalidades derivadas de la relación estatutaria existente.

6.2 Tratamientos de Datos Personales relacionados con la Gestión de Talento Humano: Tuluá Motos S.A., tratara los datos de sus colaboradores, contratistas y aspirantes a vacantes en todos los momentos antes, durante y después de la relación laboral y/o servicios.

Dando tratamiento anticipado a las personas interesadas en el proceso de selección para vacantes en la compañía, informado cuales son las políticas de tratamiento y privacidad de manejo de datos en la Gestión de Talento Humano, unas vez terminado el proceso de selección se informara los resultados a todo los aspirantes dando la respuesta positiva o negativa cual fuere el caso, y entregara a las personas no seleccionadas los dato personales suministrados salvo que el titular autorice de la destrucción de los mismos.

En cuestión de los datos personales e información obtenidos de las personas seleccionadas en TULUA MOTOS S.A., serán archivados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos y guardadas bajo custodia de la persona encargada, garantizando medidas de seguridad pertinentes ya que esta información puede contener datos sensibles.

La información personal obtenidas en el proceso de selección son para fines directamente laborales con forme lo estipula el Código Sustantivo de Trabajo, para establecer un contrato de trabajo entre TULUA MOTOS S.A. y el empleado, información que en ocasiones llevara a terceros como esposas, hijos, padres de los empleados, para efectos de las afiliaciones a las entidades promotoras de salud y cajas de compensación determinadas en conjunto entre TULUA MOTOS S.A. y el empleado.

Terminada la relación laboral del empleado en la compañía, la empresa procederá almacenar la información en el archivo general bajo la seguridad pertinente garantizando el cuidado de los datos sensibles.

TULUA MOTOS S.A. tiene prohibido dar información a terceros pues tal hecho va contra la política de tratamiento y privacidad de datos establecida por la compañía, lo anterior se puede dar salvo previa autorización y escrita por parte del titular del dato personal.

6.3 Tratamiento de Datos Personales de Proveedores: TULUA MOTOS S.A., solo recolectara los datos de los proveedores que sean necesarios y pertinentes para la contratación que haya lugar. Así mismo realizar todas las gestiones asociadas a su desarrollo, informando las modificaciones internas de cualquier tipo que se presenten en el desarrollo del vínculo contractual.

Evaluar la calidad del servicio ofrecidos por el proveedor titular de la información.

Hacer entrega de los datos personales a las autoridades nacionales que los soliciten en ejercicio de funciones.

Contactarlo para la obtención de información de sus promociones, servicio y/o productos.

6.4 Tratamiento de Datos Personales de Clientes:

TULUA MOTOS S.A., recolectara los datos personales de los clientes que sean resultado de sus actividades comerciales, para realizar operaciones sobre los mismos como recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia o trasmisión de datos.

El tratamiento de datos personales se realiza para Control y prevención del fraude; Oferta de productos o servicios de TULUA MOTOS S.A. Realización de encuestas y otros fines comerciales, financieros o publicitarios a través de mensajes de texto, correo electrónico, SMS, entre otros; de seguridad y/o de prueba ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular, fines estadísticos.

6.5 Tratamiento de Datos Personales del Público en General:

TULUA MOTOS S.A., recolectara los datos personales del público en general que sean resultado de sus actividades comerciales, para realizar operaciones sobre los mismos como recolección, almacenamiento, uso, circulación, de datos.

El tratamiento de datos personales se realiza oferta de productos o servicios de TULUA MOTOS S.A. Realización de encuestas y otros fines comerciales, financieros o publicitarios a través de mensajes de texto, correo electrónico, SMS, entre otros.

6.6 Tratamiento de Datos por Video Vigilancia.

TULUA MOTOS S.A., utiliza Video Vigilancia en sus puntos con la finalidad de brindar seguridad a las personas, los bienes e instalaciones.

Todos los accionistas, proveedores, clientes, empleados y público general, están informados sobre la existencia de estos mecanismos mediante anuncios visibles. De esta misma manera se informa por medio de ellos que la información puede ser empleada como prueba de cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad competente.

7. POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA

Las políticas de seguridad informática tienen por objeto establecer las medidas de índole técnica y de organización, necesarias para garantizar la seguridad de las tecnologías de información (equipos de cómputo, sistemas de información, redes (Voz y Datos) y personas que interactúan haciendo uso de los servicios asociados a ellos y se aplican a todos los usuarios de cómputo de La Empresa.

ANEXO: Política de Seguridad Informática.

8. DERECHOS DE LOS DATOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de los datos personales de TULUA MOTOS S.A., tendrán los siguientes derechos expuestos en la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos⁵:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

⁵ ley 1581 de 2012 – Título IV – Artículo 8

TULUA MOTOS S.A., velara por el cumplimiento de la totalidad de los derechos legales otorgados a los titulares de datos personales.

9. CONSULTA DE DATOS PERSONALES

Los Titulares podrán consultar información de sus datos personales mediante los medios de consulta que tiene TULUA MOTOS S.A.

- a. Correo electrónico servicioalcliente@tluamotos.com indicando su nombre completo, identificación e información para realizar un contacto como dirección de envío de correspondencia o correo electrónico.
- b. Correo físico enviado a la Oficina principal de TULUA MOTOS S.A, carrera 30 N. 22-41 Barrio Cespedes, Teléfono 2253244, ciudad Tuluá.

La consulta será atendida en un término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha recibido de la misma, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha de repuesta la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes.

10. RECLAMOS

TULUA MOTOS S.A., tiene disponible a los titulares de las bases de datos que deseen solicitar un reclamo lo podrán hacer mediante los medios de correo electrónico servicioalcliente@tluamotos.com o físicamente mediante un escrito a la dirección CARRERA 30 N. 22-41, BARRIO CESPEDES, CIUDAD TULUA. En cualquiera que fuere la forma de realizar el reclamo el titular deberá describir los hechos que dan a lugar a la reclamación, la cual debe de ir completa y acompañada de los documentos que se requiera para hacer valer lo solicitado por el titular.

Una vez recibido el reclamo completo, este se catalogará con la etiqueta RECLAMO EN TRAMITE, el término máximo para atender al reclamo es de quince (15) días hábiles contando a partir del día siguiente a la fecha de su recibido; en caso de no poder dar respuesta en el tiempo determinado se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en la que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ochos (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

11. RESPONSABLE DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

TULUA MOTOS S.A., será la responsable de tratamiento de los datos personales. Y el departamento de sistemas en conjunto con el administrativo será el encargado del tratamiento de los datos personales por cuenta de TULUA MOTOS S.A.

12. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRAMIENTO Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

En el tratamiento y protección de datos personales, TULUA MOTOS S.A., tendrá los siguientes deberes conforme lo estipula la normatividad vigente⁶:

12.1 **Deberes de los responsables del Tratamiento.** Los responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

⁶ ley 1581 de 2012 – Título VI – Artículo 17

- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12.2 **Deberes de los Encargados del Tratamiento.** Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad⁷:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.

⁷ ley 1581 de 2012 – Título VI – Artículo 18

- d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. VIGENCIA

La presente política rige a partir del **01 octubre de 2016**, con fecha de actualización **noviembre 21 de 2018**, **revisión junio 6 de 2023** y se procederá hacer su revisión y ajuste a las normas que se requieran anualmente, dando como vigencia durante el tiempo que TULUA MOTOS S.A. realice su actividad.